

# PARTICIPACIÓN DE **CORREOS** EN EL PROCESO DE **REGULARIZACIÓN DE MIGRANTES**

El servicio comenzará el 20 de abril, tras la entrada en vigor del Real Decreto el día 16. Y se desarrollará hasta el 30 de junio, con una fase posterior de subsanación hasta el 30 de septiembre

## PARTICIPARÁN

- ♦ **371 oficinas** (329 con turno mañana/tarde) (capitales de provincia y municipios de más de 50.000 hab). Elegidas en coordinación con el Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones, atendiendo a las necesidades de cada territorio.
- ♦ **1000 empleados.**
- ♦ **Se atenderá con cita previa** gestionada por Ministerio en franjas de 20 minutos para cada atención.



A petición de **UGT**, la empresa ha concretado que **la responsabilidad en la gestión es exclusiva de Correos**

## Correos solo se encargará de la recepción / escaneo de documentación y envío digital de la solicitud

Correos tiene previsto:

- Impartir de forma inmediata formación general y específica del proceso dentro de la jornada laboral para el personal implicado.
- Un sistema de soporte operativo continuo durante todo el proceso para consulta y resolución de dudas.

La coordinación se realizará desde la Oficina de Coordinación SIEG, encargada de organizar el despliegue y resolver incidencias.

Para **UGT**, impulsor en Correos del SIEG, este paso es una oportunidad para **reforzar la actividad, el empleo y el futuro público de Correos**

**Correos debe garantizar la calidad del servicio, dotando a las oficinas de recursos suficientes para no deteriorar la atención de otros servicios y prevenir que se generen situaciones de sobrecarga laboral**